

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000088.-
LITUECHE, 19 ENE 2017.-

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
"MEJORAMIENTO Y HABILITACION PATIO PRE
BASICA ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE
LITUECHE". ID 5124-48-LE16"

DAEM: 033 .-
19/01/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, FAEP.-
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las Dependencias Educativas.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- La necesidad
- Las Bases de Licitación.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 138/2016, la Modalidad de Licitación Publica para el Convenio "Mejoramiento y Habilitación Patio Pre Básica Escuela Quelentaro".-
- El Decreto Alcaldicio N° 1598 de fecha 26/12/2016, mediante el cual se autoriza llamado a Licitación Pública, aprueba bases de licitación y nombra Comisión evaluadora.-
- La Licitación Pública registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID 5124-48-LE16.-
- La aclaración solicitada a través del foro inverso del portal Mercado Público y su respuesta por parte del oferente.-
- El Acta de Apertura de fecha 13/01/2017, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 13/01/2017, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 007, de fecha 10/01/2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 058 de fecha 13/01/2017, que adjudica el proyecto "Mejoramiento y Habilitación patio pre básica, Escuela Quelentaro," al contratista José Renán Becerra Carreño, Rut: 6.946.927-2.
- El Certificado de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, N° 23/2017, que aprueba el contrato de ejecución del Proyecto Mencionado.
- El Decreto Alcaldicio N° 087 de fecha 13/01/2017, que aprueba el contrato de construcción de la obra.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No.1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Designese** Inspector Técnico de Obras del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y HABILITACION PATIO PRE BÁSICA, ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE", a Don Julio Urrutia Aliaga, Encargado de Proyectos Departamento de Administración de Educación Municipal.-

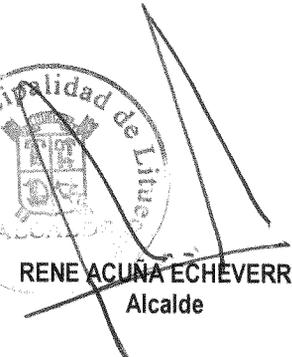
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/FCA/JUA

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (2).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde